

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7423 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., de corrección de errores en la publicación del Anuncio de información pública del "Proyecto de Obras de Drenaje del Río Zumeta bajo el acceso a la Pedanía de Góntar", en relación a bienes y derechos afectados, en los TT.MM. de Yeste (Albacete) y Santiago-Pontones (Jaén).*

En el Boletín Oficial del Estado, número 305, de fecha 22 de diciembre de 2021, se publicó Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., por el que se somete a información pública el "Proyecto de obras de drenaje del río Zumeta bajo el acceso a la pedanía de Góntar", en relación a bienes y derechos afectados, en los TT.MM. de Yeste (Albacete) y Santiago-Pontones (Jaén).

Advertido error en esa publicación, donde dice:

RELACIÓN DE FINCAS A EXPROPIAR

N.º FINCA	POL.	PARC.	PARAJE	MUNICIPIO/ /PROVINCIA	REF. CATASTRAL	SUBPAR-CELA	USO	EXPRO-PIACIÓN m²
1	101	807	Coto de la Breña	SANTIAGO-PONTONES (Jaén)	02086A101008070000TK	c	Pinar maderable	52
						d	Pinar maderable	2
						e	Improductivo	102
2	6	648	La Atalaya	YESTE (Albacete)	23078A006006480000JQ		Pinar maderable	222

Debe decir:

RELACIÓN DE FINCAS A EXPROPIAR

N.º FINCA	POL.	PARC.	PARAJE	MUNICIPIO/ /PROVINCIA	REF. CATASTRAL	SUBPAR-CELA	USO	EXPRO-PIACIÓN m²
1	101	807	La Atalaya	YESTE (Albacete)	02086A101008070000TK	c y d	Pinar maderable	54
						e	Improductivo	102
2	6	648	Coto de la Breña	SANTIAGO-PONTONES (Jaén)	23078A006006480000JQ		Pinar maderable	222

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de veinte días, el "Proyecto de obras de drenaje del río Zumeta bajo el acceso a la pedanía de Góntar. Término Municipal de Yeste (Albacete)", así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello al efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación, esta Nota Anuncio se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Boletines Oficiales de las Provincias de Jaén y Albacete. A efectos de plazos se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines oficiales.

El proyecto junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesto al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., sitas en Murcia, Plaza Fontes, n.º 1, y en la página web de la Confederación Hidrográfica del Segura en la siguiente dirección URL:

<http://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion.publica/general>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación), deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Murcia, 1 de marzo de 2022.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A220008427-1